

Encuesta europea de salud 2009

NOTAS EXPLICATIVAS

La Encuesta europea de salud 2009 fue realizada de forma conjunta por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSPSI) en el período comprendido entre los meses de abril de 2009 y marzo de 2010. Tiene como objetivo principal proporcionar información sobre la salud de la población española, de manera armonizada y comparable a nivel europeo, con la finalidad de planificar y evaluar las actuaciones en materia sanitaria. Más concretamente, los objetivos específicos que persigue esta encuesta son los siguientes:

- Proporcionar información sobre la valoración del estado de salud general e identificar los principales problemas que padecen los ciudadanos (enfermedades crónicas, dolencias, accidentes, limitaciones para realizar las actividades de la vida diaria, etc.).
- Conocer el grado de acceso y utilización de los servicios de salud y sus características.
- Conocer los factores determinantes de la salud, como las características del medio ambiente (físico y social) y los hábitos de vida sobre los cuales se pueden realizar intervenciones de promoción de la salud, con el fin de valorar los efectos de las políticas y estrategias sanitarias.

La Encuesta europea de salud 2009 se enmarca dentro de un proyecto europeo por el cual los Estados miembros de la Unión Europea (UE) acordaron implementar, dentro del sistema estadístico europeo, un conjunto de encuestas de temática sanitaria. La primera edición debía realizarse entre los años 2006 y 2009, permitiendo a cada uno de los países miembros implementarla en el período que considerara más conveniente y adaptando el cuestionario a las idiosincrasias de cada región. En nuestro país se contó con la experiencia de una encuesta precedente, la Encuesta nacional de salud, de la que se cuentan ya 7 ediciones, y cuya autoría corresponde también al INE y el MSPSI. Ambos organismos procuraron adaptar en la manera de lo posible el cuestionario de la encuesta europea al de la nacional, con el objeto de mantener las series de las variables ya existentes, sin menoscabo de la finalidad principal con la que fue concebida la encuesta europea, la comparabilidad a nivel europeo. Ante la dificultad de esta tarea de adaptación, finalmente optaron por mantener ambas encuestas cada una con su metodología, y modificaron la periodicidad de la encuesta nacional (se pasa de 2 años y medio a 5 años) para alternar su implementación con la siguiente edición de la encuesta europea. Además, introdujeron preguntas de la nacional que completaron el cuestionario de la Encuesta europea de salud 2009, para permitir con ello un posible enlace en las series de cara a una convergencia parcial de ambas encuestas en un futuro.

1. **Ámbito de investigación**

Ámbito poblacional

La población objeto de investigación es la del conjunto de hogares privados que residen en viviendas familiares principales y el conjunto de personas integrantes de cada hogar. Aunque las personas de todas las edades forman parte de la muestra inicial sólo fueron investigados exhaustivamente los miembros del hogar de 16 o más años de edad.

Ámbito geográfico

El ámbito geográfico abarca todo el territorio gallego.

Ámbito temporal

El trabajo de campo se prolongó durante 12 meses, desde abril de 2009 a marzo de 2010. El período de referencia de la información varía de una pregunta a otra: en unos casos se refiere a los 12 meses anteriores al momento de realización de la encuesta, en otros a las 4 últimas semanas, etc.

2. **Definiciones y aspectos metodológicos**

El tipo de muestreo utilizado es trietápico con estratificación de las unidades de la primera etapa. Estas son las secciones censales. Las unidades de segunda etapa son las viviendas familiares principales, y se investigan todos los hogares que tienen su residencia habitual en las mismas. Dentro de cada hogar, se selecciona un adulto (de 16 o más años) para cumplimentar el cuestionario de la encuesta. El criterio de estratificación utilizado es el tamaño del municipio al que pertenece la sección.

En Galicia, la muestra está formada por aproximadamente 1.440 viviendas distribuidas en 120 secciones censales.

Definiciones de las principales variables investigadas en el cuestionario:

Accidente: acontecimiento fortuito e imprevisto que sobreviene al individuo y le produce un daño corporal identificable. Se incluyen las caídas, quemaduras, golpes, accidentes de tráfico (tanto como conductor, pasajero o peatón), intoxicaciones, envenenamiento y heridas provocadas por animales o insectos. Se excluye la auto-lesión.

Tipos de accidentes según la Encuesta europea de salud 2009:

- Accidente de tráfico: todos los accidentes ocurridos en la vía pública, aparcamientos públicos o privados siempre que el accidente no ocurra en el curso de trabajo. El accidente puede ser como conductor, pasajero o peatón

- **Accidente en el trabajo:** todos los accidentes ocurridos en el periodo de jornada laboral, incluso si estos no han ocurrido realizando el trabajo habitual o en el lugar donde normalmente realiza su actividad. Incluye, entre otros, los accidentes ocurridos durante el periodo de comida o cualquier otro descanso, siempre que sea en el establecimiento de la empresa; accidentes de tráfico en el transcurso del trabajo; accidentes en medios de transporte usados en el curso del trabajo; y accidentes ocurridos en casa si el trabajo se realiza directamente desde allí.
- **Accidentes en el colegio o centro de estudios:** todos los accidentes ocurridos en las instalaciones del centro, incluidos aquellos que pudieran suceder durante la clase de educación física
- **Accidentes en casa o en tiempo de ocio:** todos los accidentes ocurridos en el hogar o en las dependencias externas propiedad del inmueble (escaleras, portal, jardín, garaje, etc.). Puede referirse a la propia casa del entrevistado o a la de otra persona. También incluye los accidentes ocurridos en un lugar público o privado mientras se realizan actividades de ocio (gimnasio, pista de fútbol, piscina, rocódromo, etc.)

Acoso o intimidación: se refiere a un comportamiento intencionado en contra de una persona o grupo de personas que tenga como consecuencia un daño físico, mental, moral o consecuencias negativas en el comportamiento social de la persona. La violencia psicológica debe ser considerada en esta categoría; este cubre todas las formas de comportamiento abusivo, conductas sistemáticas o repetitivas contra una persona, palabras, actos, gestos o escritos que pudieran afectar negativamente en la personalidad, la dignidad o bienestar de la persona.

Acoso sexual: se refiere a una conducta no deseada de carácter sexual, o a otra conducta en relación al sexo, afectando a la dignidad del hombre o de la mujer en el trabajo. Incluye la ofensa verbal.

Actividad física intensa: esta categoría agrupa actividades que requieren mucho esfuerzo físico y que hacen que las personas respiren más fuerte de lo normal, realizadas bien el trabajo, en el hogar, o en el tiempo de ocio. Entre ellas se encuentran las siguientes: cargar pesos pesados, cavar, cortar madera, hacer aeróbic, correr, nadar rápido, montar en bicicleta a gran velocidad, jugar al fútbol, etc.

Actividad física ligera: esta categoría agrupa actividades que no requieren esfuerzo físico, como caminar al menos durante 10 minutos seguidos a paso tranquilo.

Actividad física moderada: esta categoría agrupa actividades que requieren un esfuerzo físico moderado y hacen que las personas respiren de forma más agitada de lo normal, pero no demasiado fuerte; dichas actividades pueden llevarse a cabo en el trabajo, en casa o durante el

tiempo de ocio. Ejemplos de actividades físicas moderadas son las siguientes: cargar con pesos ligeros, ir en bicicleta a velocidad normal, fregar la casa o limpiar el jardín, etc.

Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD): son las actividades de autocuidado que una persona realiza diariamente. Incluye las siguientes:

- Alimentarse: comer y beber
- Levantarse y acostarse en la cama
- Levantarse y sentarse en una silla
- Vestirse y desvestirse
- Ir al servicio
- Ducharse o lavarse todo el cuerpo

Actividades habituales del hogar: se refiere a las tareas domésticas, tales como:

- Preparación de comidas
- Utilización del teléfono
- Realizar compras
- Suministro de medicamentos propios
- Realizar tareas domésticas ligeras, como cocinar, fregar los platos, planchar, cuidar de los niños, etc.
- Realizar tareas domésticas pesadas, como mover muebles pesados, fregar pisos con un cepillo, limpiar ventanas, etc.
- Administrar su propio dinero

Acupuntor: especialista que trata las dolencias insertando agujas en distintas partes del cuerpo del paciente en función de los órganos afectados por la enfermedad.

Admisión/ingreso en un hospital de día: se refiere a las admisiones a una cama hospitalaria para diagnóstico y/o tratamiento programado, en las que se recibe el alta antes de medianoche del mismo día. Incluye los ingresos en cama o sillón cama. No incluye estancias en urgencias ni en observación.

Asistencia personal: ayuda recibida por otra persona.

Atención domiciliaria: hace referencia a la atención tanto médica como no médica a personas con algún tipo de enfermedad física o mental, con algún tipo de discapacidad o a personas que por su avanzada edad no pueden realizar actividades de cuidado personal o tareas del hogar. Incluye servicios a domicilio proporcionados por un enfermero o matrona de un hospital, por agencias, asociaciones o por voluntarios.

Ayudas técnicas y adaptaciones en el hogar: incluye sillas de ruedas, bastones, baños o cocinas adaptadas, pasillos anchos, etc.

Centro de salud/consultorio: centros en los que se presta asistencia de atención primaria a beneficiarios de la Seguridad Social. La asistencia es prestada por médicos generales, pediatras y personal de enfermería. Además existen una serie de servicios de apoyo: unidades de planificación familiar, salud mental, fisioterapia, salud buco-dental, en las que se integran otros profesionales (tocoginecólogos/as, odontólogos/as, psiquiatras, psicólogos/as y farmacéuticos/as) que manejan problemas relacionados con su formación específica.

Citología vaginal: consiste en la toma de una muestra de células que son analizadas en el laboratorio. Es un medio de diagnóstico de cáncer de cuello de útero y vaginal y de determinadas infecciones. Permite también conocer la actividad hormonal de la mujer.

Comidas a domicilio: es un servicio que tiene como finalidad proporcionar la comida a personas que no pueden salir de casa para hacer su compra o que tienen dificultad en preparar su propia comida debido a que padecen algún tipo de enfermedad física o mental, tienen algún tipo de discapacidad o porque su avanzada edad se lo impide.

Consulta externa de un hospital: consultas realizadas en el propio hospital para aquellos pacientes que necesitan medios diagnósticos, tratamiento y/o rehabilitación que no se pueden proporcionar en el nivel de Atención Primaria, incluyendo la realización de procedimientos quirúrgicos menores. No requieren ingreso en el hospital, sino que se llevan a cabo de forma ambulatoria.

Consulta médica: cualquier visita a un profesional médico titulado (personal o telefónicamente), para diagnóstico, examen, tratamiento, seguimiento, consejo o cualquier otro trámite. También se considera consulta médica las revisiones y peticiones de recetas. No se considera consulta médica los exámenes médicos colectivos (laborales, escolares, etc.), la simple petición de hora o cita, las consultas al estomatólogo, dentista o higienista dental, la realización de cualquier prueba diagnóstica (radiografías, análisis, etc.) el procedimiento terapéutico indicado por un médico, ni los contactos con farmacéuticos u ópticos para la adquisición de prescripciones médicas.

Consultas a especialistas: hace referencia a las consultas a médicos especialistas en consultas externas o de urgencias, incluyendo al cirujano maxilofacial y otros cirujanos, pero no a dentistas generales. También se consideran las consultas médicas en el lugar de trabajo o centro de estudios, o a un especialista en el extranjero. No se incluyen las visitas realizadas en el hospital como paciente ingresado o atendido en el hospital de día.

Consumo intensivo de alcohol: consumo en una misma ocasión de 6 o más bebidas. Se entiende en una misma ocasión el consumo en una misma situación, por ejemplo, un tiempo continuado de ocio, una comida, una fiesta, etc.

Dietista, nutricionista: especialista que desarrolla actividades orientadas a la alimentación de la persona o de grupos de personas, adecuadas a las necesidades fisiológicas y, en su caso, patológicas de las mismas, y de acuerdo con los principios de prevención y salud pública. Recomendando dietas específicas o cambio en los hábitos alimenticios previenen y tratan ciertos tipos de enfermedad.

Discriminación: se refiere a un tratamiento despectivo hacia una persona debido a sus características personales o a la categoría de personas a la que pertenece (raza, condición social, etc.).

Disfunción psicológica: se trata de un indicador que mide el estado de salud mental de una persona. Se construye a partir de cinco preguntas:

- ¿Durante las últimas 4 semanas con qué frecuencia ha estado especialmente tenso?
- ¿Durante las últimas 4 semanas con qué frecuencia se ha sentido tan bajo de moral que nada podía animarlo?
- ¿Durante las últimas 4 semanas con qué frecuencia se ha sentido calmado y tranquilo?
- ¿Durante las últimas 4 semanas con qué frecuencia se ha sentido desanimado y deprimido?
- ¿Durante las últimas 4 semanas con qué frecuencia se ha sentido feliz?

Los valores de este indicador oscilan entre 0 y 100 puntos. Una puntuación de 100 representaría la salud mental óptima.

Enfermedad crónica o de larga duración: se refiere a enfermedades o problemas de salud permanentes (con una duración aproximada de al menos 6 meses) y que pueden necesitar un largo período de supervisión, observación o cuidado. Se incluyen las enfermedades congénitas, lesiones debidas a accidentes y problemas estacionales o intermitentes, como las alergias.

Estado de salud: esta característica trata de medir la percepción que tiene la persona sobre su estado de salud.

Fisioterapeuta: tratan problemas de huesos, músculos, problemas circulatorios o del sistema nervioso. El fisioterapeuta aplica una o más de las siguientes terapias para recuperar o mejorar las funciones motoras: terapia de movimiento, masaje terapéutico y terapia física en sentido estricto, es decir, la aplicación de estímulos físicos, electroterapia, hidroterapia, balneoterapia, etc.

Gastos "de su propio bolsillo": se considera el coste de cualquier asistencia sanitaria que se haya recibido (médica, dental o farmacéutica) y no haya sido reembolsado por alguna mutualidad pública, compañía de seguros o empresa privada. No se consideran como gastos "de su propio bolsillo" los pagos realizados a las compañías en concepto de primas de seguros.

Herborista, fitoterapeuta: especialista que utiliza plantas o extractos de plantas para tratar una enfermedad o mejorar la salud del paciente.

Homeópata: especialista que proporciona pequeñas dosis de sustancias, por motivos curativos, las cuales dadas en proporciones mayores proporcionarían los mismos síntomas de la enfermedad a personas completamente sanas. Selecciona las dosis de las sustancias según la persona, no teniendo solamente en cuenta su enfermedad, sino también su estilo de vida, estado emocional, mental y otros factores.

Hospital: establecimiento sanitario con régimen de internado que, con independencia de su denominación, tiene como finalidad principal la prestación de asistencia médica o médico quirúrgica a los/as enfermos/as ingresados en el mismo. No se incluyen las residencias de ancianos, orfanatos, guarderías infantiles, casas de beneficencia, etc.

Hospitalización: todo ingreso en un hospital para recibir asistencia médica o médico quirúrgica que suponga, al menos, pasar una noche en el mismo o tener una cama asignada. No se considera hospitalización permanecer menos de 24 horas en un servicio de urgencias o en otro servicio para la realización de pruebas diagnósticas o terapéuticas. Tampoco se considera hospitalización la permanencia de las personas que acompañan al enfermo aunque ocupen una cama y estén más de un día, ni los recién nacidos sanos que ocupen una cama más de un día.

Índice de Masa Corporal (IMC): se define como la relación entre el peso del individuo (expresado en kilogramos) y el cuadrado de la talla (expresada en metros): $ICM=kg/m^2$. La clasificación de los individuos en función de su IMC en personas con peso insuficiente, peso normal, sobrepeso y obeso se ha realizado atendiendo a los estándares marcados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Limitación funcional física: una persona tiene una limitación en el funcionamiento si manifiesta algún problema o grado de limitación para realizar alguna de las siguientes actividades: desplazarse a pie, subir y bajar tramos de escalera, arrodillarse o doblarse, levantar y llevar objetos, hacer uso fino de la mano y dedos, morder y masticar.

Limitación para las actividades de la vida cotidiana: limitaciones que una persona puede tener en el desempeño de las actividades en su entorno real como consecuencia de un problema de salud. El desempeño que se espera de una actividad determinada es lo que presentan las personas de la población general que no tienen una condición específica de salud. Una actividad está limitada cuando así lo estima el propio entrevistado. Se consideran actividades de la vida cotidiana tanto aquellas relacionadas con la actividad principal (trabajo, estudios, tareas domésticas, etc.) como aquellas que se llevan a cabo en el tiempo libre (relaciones con amigos, práctica de deportes, asistencia a espectáculos, etc.).

Logopeda: especialista que desarrolla actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje. Trabaja con personas que no pueden producir sonidos o no pueden producirlos claramente, con personas con problemas de fluidez

(por ejemplo, tartamudos), además de con gente con desórdenes de voz (por ejemplo, graves y agudos inapropiados). También trabaja con personas que desean mejorar sus habilidades de comunicación modificando su acento y con personas con problemas de comunicación tales como atención, memoria, etc.

Mamografía: radiografía o imagen de rayos X de las mamas que es usada para el diagnóstico de diversas lesiones en las mamas.

Medicamento: toda sustancia medicinal y sus asociaciones o combinaciones destinadas a su utilización en las personas, que se presente dotada de propiedades para prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias, o para afectar a funciones corporales o al estado mental. Sólo son medicamentos las especialidades farmacéuticas, las fórmulas magistrales, los preparados o fórmulas oficiales y los medicamentos prefabricados. Se excluyen los productos de higiene personal, vendas y otros apósitos, productos de alimentación, cosmética, caramelos, etc.

Medicamento recetado: es aquel que un médico ha prescrito o recomendado. Si los ha recomendado un farmacéutico no se consideran recetados.

Quiropráctico: profesional que trata anomalías del cuerpo que son causadas por interferencias con el sistema nervioso. El tratamiento generalmente incluye la manipulación de la columna vertebral. La quiropráctica se basa en la premisa de que la buena salud depende de un sistema nervioso que funcione correctamente.

Salud mental positiva: se trata de un indicador que mide el estado de salud mental de una persona. Se construye a partir de cuatro preguntas:

- ¿Durante las últimas 4 semanas con qué frecuencia se ha sentido lleno de vitalidad?
- ¿Durante las últimas 4 semanas con qué frecuencia ha tenido mucha energía?
- ¿Durante las últimas 4 semanas con qué frecuencia se ha sentido agotado?
- ¿Durante las últimas 4 semanas con qué frecuencia se ha sentido cansado?

Los valores de este indicador oscilan entre 0 y 100 puntos. Una puntuación de 100 representaría la salud mental óptima.

Servicio de urgencias:

- Servicio de urgencias de un ambulatorio: servicio constituido en el ambulatorio que cuenta con profesionales para prestar asistencia urgente fuera del horario habitual.
- Servicio de urgencias de un hospital: servicio constituido en el hospital, entendiéndose como tal aquel servicio que cuenta con una plantilla de profesionales organizada, que presta asistencia urgente durante las 24 horas del día.

Servicios especiales de transporte a domicilio: se trata de servicios que permiten desplazarse a las personas que están confinados en sus casas debido a algún tipo de discapacidad o debido

a su avanzada edad. Los desplazamientos pueden ser por distintos motivos, por ejemplo, visitas al médico, ir a la compra, actividades de ocio, etc.

Terapeuta manual: fisioterapeuta especialista en intervenciones de terapia manual y técnicas para tratar problemas de movimientos que generan dolor. Trata problemas de espalda, cuello, tensión muscular, problemas de cadera y rodilla y dolores de hombro. La terapia manual se define como la especialidad médica a la que concierne el diagnóstico, evaluación, prevención y tratamiento de la incapacidad encaminados a facilitar, mantener o devolver el mayor grado de capacidad funcional e independencia posibles.

Terapeuta ocupacional: especialista que aplica técnicas y realiza actividades de carácter ocupacional que tienden a potenciar o suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas, y a orientar y estimular el desarrollo de tales funciones. Trabajan con individuos que tienen algún tipo de discapacidad mental, física, de desarrollo o emocional. Ayudan a desarrollar, recuperar o mantener las actividades diarias y habilidades en el trabajo.

Toma de la tensión arterial: es la medición de la tensión arterial sistólica y diastólica realizada por un profesional sanitario. Se considera también la toma de la tensión efectuada por farmacéuticos en la propia farmacia.

Trato violento: hace referencia al uso de fuerza física hacia otra persona o grupo de personas que tenga como consecuencia daño físico, sexual o psicológico. Se consideran tanto las situaciones reales como la sensación de miedo ante estas acciones. En el caso de violencia en el entorno del hogar, se considera la que puede ser causada por personas tanto fuera como dentro del hogar. La violencia en el trabajo no solamente puede provenir de un compañero, superior o subordinado, sino de otra persona con la que se relacione el informante en su lugar de trabajo, como por ejemplo un cliente o proveedor.

Vacuna contra la gripe: se considera la vacuna antigripal estacional. No se considera la vacuna contra la variante H1N1.

3. Presentación de resultados

El IGE, a través de su página Web, difunde un conjunto de tablas correspondientes a la explotación de variables investigadas en la Encuesta europea de salud 2009, atendiendo al sexo y a la edad de las personas encuestadas. Las distintas tablas publicadas se organizan en tres módulos:

- Módulo de estado de salud
- Módulo de asistencia sanitaria
- Módulo de determinantes de la salud

El primero ofrece información sobre el estado de salud físico y mental de la población gallega de 16 o más años, las enfermedades crónicas padecidas, los accidentes sufridos, y las condiciones físicas y limitaciones funcionales que experimentan. El segundo módulo pretende medir la utilización de los principales tipos de servicios médicos por parte de la ciudadanía gallega: hospitalizaciones, consultas médicas, consumo de medicamentos, utilización de los servicios de prevención sanitarios, así como el grado de satisfacción de los usuarios con los distintos servicios del sistema de salud gallego. En el tercer módulo se evalúan las características físicas (peso y altura) y los hábitos de vida de la población gallega de 16 y más años, como por ejemplo el ejercicio físico realizado o el consumo de frutas y verduras. También se ofrece información sobre los distintos estilos de vida y condiciones ambientales y sociales que inciden en la calidad del estado de salud. En todas las tablas se ofrece, además de los resultados obtenidos en el ámbito gallego, información para el total de la población española de 16 o más años, permitiendo así la comparabilidad de los resultados autonómicos con los nacionales.

Más información sobre la Encuesta europea de salud 2009 en la página web del INE:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t15/p420&file=inebase&L=0>